

# CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN O MANTENCIÓN EN EL CLAUSTRO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ÁREAS SILVESTRES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En función de los reglamentos existentes en la Universidad de Chile y los criterios de acreditación de los programas de Magíster manejados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Comité Académico del programa de Magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza (MASCN), de tipo profesional, ha considerado establecer criterios de permanencia o e incorporación al claustro académico. La permanencia e incorporación al claustro académico es **evaluada cada dos años** y tiene por objetivo el mantener un claustro vinculado activamente a las diferentes actividades del programa, particularmente en el ámbito de ofrecer a los estudiantes, docencia y proyectos de grado de calidad, acordes a los requerimientos de graduación establecidos en los reglamentos.

El Magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza considera tres categorías de profesores vinculados al programa, correspondiendo a profesor visitante, profesor colaborador y profesor del claustro académico.

**Profesor visitante:** Invitados a realizar actividades académicas específicas, no continuas.

**Profesor colaborador:** Académicos pertenecientes a otras instituciones universitarias y a otras instituciones públicas o privadas, los que poseen una trayectoria demostrable en áreas del conocimiento vinculadas al programa y que aportan o aportarán con sus conocimientos y experiencias en el desarrollo de cursos de postgrado y proyectos de grado. También pertenecen a esta categoría aquellos académicos de la Universidad de Chile que están comenzando sus carreras y evidencian la voluntad de contribuir genuinamente al desarrollo del programa.

**Profesor del claustro Académico:**

Para pertenecer al claustro académico se han definido los siguientes requerimientos mínimos, los cuales se han basado en los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación<sup>1</sup>:

a) *Para la vinculación inicial como miembro del claustro académico:*

- Ser profesor de cualquier carrera o categoría académica de la Universidad de Chile<sup>2</sup>.
- Poseer un **puntaje mínimo de 5 puntos**, considerando los siguientes aspectos de valoración:
  - Demostrar la potencial contribución al MASCN en áreas disciplinares propias del MASCN, particularmente en el ámbito de generación de nuevos proyectos de grado. Esta potencial contribución será evaluada mediante una carta de intención, en que el candidato al claustro indicará sus motivaciones, una breve descripción de su línea de investigación y cómo ésta se conecta al ámbito del MASCN y las acciones específicas en que el académico piensa desarrollar, para así contribuir al desarrollo del programa. Este ítem es evaluado con

1 Según lo indica la Ley 20.129 definido por el Comité de Área de Ciencias Forestales y Agronómicas de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

2 Según lo indica el Reglamento General de Estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctorado (Decreto Universitario N° 0028011 del 5 de octubre de 2010), Párrafo 2°, artículo 12.

un puntaje máximo de **3 puntos**.

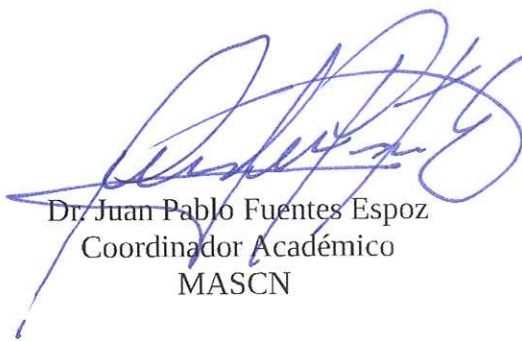
- Poseer en los últimos cinco años una publicación ISI en tópicos asociados al ámbito del MASCN (autor o coautor): **1 punto** (por artículo).
- Poseer en los últimos cinco años una publicación en tópicos asociados al ámbito del MASCN, indexada en Scielo o Latindex, o bien un libro con Comité Editor y en editoriales con reconocido prestigio en el ámbito académico: **0,5 puntos** (por artículo u obra publicada).
- Haber o estar realizando (en los últimos cuatro años) un proyecto de investigación de tipo concursable, como investigador responsable, en el ámbito de las Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza y efectuado de manera formal a instituciones públicas o privadas: **1 punto** (por cada proyecto).
- Haber o estar realizando (en los últimos cuatro años) una asesoría técnica relevante como investigador responsable en el ámbito de las Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza, realizada de manera formal a instituciones públicas o privadas y a través de la Universidad de Chile: **0,5 puntos** (por cada asesoría).

*b) Para continuidad como miembro del Claustro Académico:*

- Ser profesor de cualquier carrera o categoría académica de la Universidad de Chile.
- Poseer un **puntaje mínimo de 5 puntos**, considerando los siguientes aspectos de valoración:
  - Haber sido profesor guía (en los últimos cuatro años) de proyectos de grado en el Magister en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza: **2 puntos** (por proyecto de grado. Se consideran los proyectos de grado en realización).
  - Haber sido profesor consejero (en los últimos cuatro años) de proyectos de grado en el Magister en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza: **0,25 puntos** (por proyecto de grado. Se consideran los proyectos de grado en realización).
  - Poseer en los últimos cuatro años una publicación ISI en tópicos asociados al ámbito del MASCN (autor o coautor): **1 punto** (por artículo, máximo dos publicaciones de este tipo).
  - Poseer en los últimos cuatro años una publicación en tópicos asociados al ámbito del MASCN, indexada en Scielo o Latindex, o bien un libro con Comité Editor y en editoriales con reconocido prestigio en el ámbito académico: **0,5 puntos** (por artículo u obra, máximo una publicación de este tipo).
  - Haber o estar realizando (en los últimos cuatro años) un proyecto de investigación de tipo concursable, como investigador responsable, en áreas propias del ámbito del MASCN y efectuado de manera formal a instituciones públicas o privadas: **1 punto** (por proyecto de investigación. Máximo dos proyectos. Se consideran los proyectos de investigación en realización).
  - Haber o estar realizando (en los últimos cuatro años) una asesoría técnica relevante como investigador responsable en áreas disciplinares propias del MASCN, realizada de manera formal a instituciones públicas o privadas y a través de la Universidad de Chile: **0,5 puntos** (por proyecto de asesoría. Máximo dos proyectos. Se consideran los proyectos en realización).
  - Haber dictado un curso o taller de postgrado a estudiantes del MASCN: **0,25 puntos** (por curso o taller. Máximo cuatro cursos o talleres).
  - Participar de manera formal de otras actividades académicas formales del MASCN (comités académicos, coloquios): **0,25 puntos** (máximo 0,5 puntos).

La evaluación de los puntajes de cada postulante o miembro actual del claustro se realizará mediante la presentación de curriculum académico.

Cualquier consulta vinculada a este proceso, favor dirigirla mediante correo electrónico al coordinador académico del MASCN.



Dr. Juan Pablo Fuentes Espoz  
Coordinador Académico  
MASCN